

ÍNDICE ANALÍTICO

(Las entradas se refieren a los comentarios que siguen a cada artículo,
y el número entre corchetes al del comentario en cuestión)

Abuso de derecho

Noción de, 1.7[2]
Véase Buena fe, Lealtad negocial

Aceptación

de las ofertas verbales, 2.1.7
de una oferta de remisión de deuda a título gratuito, 5.1.9
eficacia al momento de la aceptación, 2.1.6[4]
indicación de asentimiento, 2.1.6[1]
 mediante el comportamiento del aceptante, 2.1.6[2], 2.1.6[4]
 silencio o conducta omisiva insuficiente, 2.1.6[3]
que altera las condiciones de la oferta, 2.1.11[1]
 como rechazo y contrapropuesta, 2.1.5[1], 2.1.11[2]
 distinta de la confirmación que altera las condiciones contractuales, 2.1.12.[1]
 modificaciones no sustanciales, 2.1.11[2]
retiro, 2.1.10
 distinto del retiro de la oferta, 2.1.10
término para, 2.1.7
 aceptación tardía, 2.1.9[2]
 causada por el retardo en la transmisión, 2.1.9[3]
 término fijo, 1.7[1], 2.1.8
 día feriado 1.11[2], 2.1.8
Véase Cartas de confirmación, Cláusulas contractuales, Cláusulas estándar, Contrato, Oferta, Remisión consensual de la deuda, Requisitos de forma

Adaptación

desequilibrio excesivo, 3.2.7

y pérdida del derecho para dar por terminado, 3.2.7[3]
acudir al tribunal, 3.2.7[3]
hardship (excesiva onerosidad), 5.1.5[3], 6.2.2[3], 6.2.3[1]
 intervención del tribunal, 6.2.3[6]
Véase Anulación, *Hardship*, Modificaciones del contrato

Anulación

causa imputable a un tercero, 3.2.8
 por el cual una parte no responde, 3.2.8[2]
 antes que la contraparte haya cumplido el contrato, 3.2.8[2]
 por el cual una parte responde, 3.2.8[1]
cláusulas particulares, 3.2.7[3], 3.2.12, 3.2.13
daños y perjuicios, 3.2.16[1]
 distintos a los producidos por incumplimiento, 3.2.16[2]
efecto retroactivo, 3.2.14
 puede ser reclamada la restitución, 3.2.15
 supervivencia de ciertas cláusulas, 3.2.14
efectos frente a terceros no contemplados, 1.3[3]
excluida en caso de confirmación del contrato, 3.2.9
notificación, 3.2.11[1]
 efectiva al momento de su recepción, 3.2.11[3]
 forma y contenido, sin necesidad de requisito específico, 3.2.11[2]
 interpretación, 4.2[1], 4.4[1]
 plazos, 3.2.12
 sin necesidad de intervención judicial, 3.2.11[1]

Principios UNIDROIT

Véase Adaptación, Amenazas, Conflicto de intereses, Dolo, Error, Excesiva desproporción, Requisitos formales, Restitución

Aplicación de los Principios

Véase Principios UNIDROIT

Apoderamiento de representantes

constitución del poder, 2.2.2
expreso o tácito, 2.2.2[1]
se extiende a todos los actos necesarios, 2.2.2[2]
extinción del poder, 2.2.10
efectos frente a terceros, 2.2.10[2]
poder por necesidad 2.2.10[3]
materias no cubiertas, 1.6[4]
motivos para la extinción del poder, 2.2.10[1]
poder conferido por ley o por decisión judicial, 2.2.1[4]
relaciones internas entre el representado y el representante, 2.2.1[1], 2.27[5]
otorgamiento del poder, 2.2.2
representación aparente, 2.2.3[1]
no es necesario actuar en nombre del representado, 2.2.3[3]
vincula directamente al representado y al tercero, 2.2.3[2]
representación de la sociedad 2.2.1[5]
representación oculta, 2.2.4[1]
produce efectos sólo en la relación entre el representante y el tercero, 2.2.4[2]
excepción, 2.2.4[3]
representante es parte del contrato, 2.2.3[4]
representante sin poder o excediéndolo 2.2.5
no vincula al representado y al tercero, 2.2.5[1]
excepción de la representación aparente, 2.2.5[2]
responsabilidad por daños y perjuicios, 2.2.6[1]
excepción de que el tercero conocía la falta de poderes, 2.2.6[2]
Véase Conflicto de intereses, Ratificación, Sub-representación

Arbitraje

autonomía de la cláusula compromisoria respecto al contrato, 3.2.14
cláusula compromisoria
en cláusulas estándar, 2.1.19[2], 2.1.20[3]
en una aceptación que altera las condiciones contractuales, 2.1.11[2]
en una confirmación que altera las condiciones contractuales, 2.1.12[1]
Convención de Washington CIADI, Preámbulo [4]
suspende el período de prescripción, 10.6
Ley Modelo CNUDMI, Preámbulo [4]
Pertinencia de incluirlo como mecanismos de solución de controversias, Preámbulo[4]
Véase Principios UNIDROIT

Autonomía de las partes

Véase Contrato

Autorización pública, necesidad de

autorización denegada, 6.1.17[1]
que afecta a la validez del contrato, 6.1.14[1], 6.1.17[2], 7.2.2[3]
que imposibilita el cumplimiento del contrato, 6.1.14[1], 7.2.2[3]
aplicación de las reglas sobre incumplimiento, 6.1.17[2], 7.2.3[2]
deber de informar sobre la necesidad de, 6.1.14[2]
definición, 6.1.14[1]
determinación de la, 6.1.14[1]
en virtud del derecho internacional privado, 6.1.14[1], 6.1.14[2]
ni otorgada ni denegada, 6.1.16[1]
cualquiera de las partes puede resolver el contrato, 6.1.16[1], 6.1.16[2]
excepto si sólo afecta a algunas cláusulas, 6.1.16[3]
solicitud de autorización pública, 6.1.14
gastos, 6.1.15[2]
momento de la solicitud, 6.1.15[1]
notificación del resultado, 6.1.15[3], 6.1.15[4]

Índice

- falta de notificación, 6.1.15[5]
- obligación de emplear los mejores esfuerzos, 6.1.14[4]
- parte obligada a exigirla, 1.10[2], 6.1.14[2]
- Véase Derecho Internacional Privado, Principios UNIDROIT
- Battle of forms (Batalla de formularios)**
- Véase Cláusulas estándar
- Buena fe y lealtad comercial**
- acuerdo de negociar de buena fe 2.1.15[3]
- criterio para integrar las cláusulas omisas, 4.8[3]
 - sobre el precio, 5.1.7[1]
- como principio general inspirador de base, 1.6[3], 1.7[1]
 - su naturaleza imperativa, 1.5.[3], 1.7[4]
- deber de cooperación y, 5.3, 6.1.6[3], 6.2.3[5], 7.1.2[1]
- contratos de larga duración, 5.1.3[2]
- onerosidad excesiva, 6.2.3[5]
- en el comercio internacional, 1.7[3]
- obligación implícita, 5.1, 5.1.2, 6.2.3[5]
- Véase Abuso de derecho, Confidencialidad, Comportamiento contradictorio (*venire contra factum proprium*), Negociaciones, Obligaciones
- Causa**
- no necesaria, 3.1.2[2], 3.1.3
 - libertad de las partes de introducirla, 3.1.4
- Véase Contrato, Modificación del contrato, Resolución
- Celebración del contrato**
- Véase Formación del contrato
- Cesión de contratos**
- definición, 9.3.1
- derechos cedidos, 9.3.7
- exclusión, 9.3.2
- exigencia del consentimiento de la otra parte, 9.3.3
- excepciones y derechos de compensación, 9.3.6
- liberación del cedente, 9.3.5
- Véase Cesión de créditos, Transferencia de obligaciones
- Cesión de créditos**
- definición, 9.1.1
- créditos futuros, 9.1.5
- exclusión de la transferencia de instrumentos regidos por reglas especiales, 9.1.2[1]
- exclusión de la transferencia de empresas, 9.1.2[2]
- incluye derecho al pago de una suma de dinero o ejecución de otra prestación, 9.1.1[2]
- incluye todos los derechos relativos al crédito cedido, 9.1.14
- obligaciones del cedente, 9.1.15
- por convenio, 9.1.1[1], 9.1.7
 - consentimiento del deudor no requerido, 9.1.7[2]
 - excepción, 9.1.7[3]
 - sin requisito de forma, 1.2
- cláusulas prohibiendo la cesión, 9.1.9
- notificación al deudor, 1.10, 9.1.10
- efectos de la, 9.1.10[2]
- derechos del deudor
 - de oponer medios de defensa, 9.1.13[1]
 - de ejercer la compensación, 9.1.13[2]
 - de recibir indemnización por costes adicionales, 9.1.3, 9.1.4, 9.1.8
 - de solicitar prueba adecuada del cesionario, 9.1.12
- parcial, 9.1.4
- posibilidad de ceder créditos no dinerarios, 9.1.3
- sin especificación individual, 9.1.6
- sucesivas, 9.1.11
- Véase Cesión de contratos, Compensación, Pago, Transferencia de obligaciones
- Cierre (“Closing”)**
- concepto de, 5.3.1[5]
- Véase Condiciones

Principios UNIDROIT

Cláusula de elección de la ley aplicable

a favor de los Principios UNIDROIT, Preámbulo [4(a)], 1.6[4]
posibilidad de subsistir al contrato, 3.2.14
Véase Principios UNIDROIT

Cláusula penal

Véase Pago estipulado en el contrato

Cláusulas contractuales

abusivas, 7.16[1]
anulación de ciertas cláusulas, 3.2.7[3], 3.2.12, 3.2.13
deliberadamente abiertas, 2.1.14[1]
a determinar por un tercero, 2.1.14[1], 2.1.14[2]
efectos de la falta de determinación, 2.1.14[3]
y validez del contrato, 2.1.14[2]
integración del contrato mediante los Principios UNIDROIT, 4.8[2]
criterios para integrar términos omisos, 4.8[3]
diferente de la interpretación de las cláusulas contractuales, 4.8[1]
mediante los Principios UNIDROIT, 2.1.2[1], 4.8[2]
obligaciones implícitas, 5.1.1
fuentes, 5.1.2
subordinación sobre cuestiones específicas, 2.1.13[1]
Véase Cláusulas estándar, Interpretación de declaraciones y otras conductas, Interpretación del contrato, Obligaciones, Precio

Cláusulas de exoneración

definición, 7.1.6.[2]
comparación con el pago estipulado para el incumplimiento, 7.1.6[4], 7.1.6[6]
distinción con las cláusulas de cancelación, 7.1.6[3]
limitan o excluyen la responsabilidad por incumplimiento, 7.1.6[2], 7.4.1[1]
necesidad de una regla especial, 7.1.6[1]
validez, 7.1.6[1], 7.1.6[5]

manifiestamente injustas, 7.1.6[1], 7.1.6[5]
aplicación de la reparación integral, 7.1.6[6]
el tribunal no puede modificarlas, 7.1.6[6]
el tribunal puede ignorarlas, 7.1.6[1]

Cláusulas de integración

contenidas en cláusulas estándar, 2.1.21
definición, 2.1.17
Véase Negociación

Cláusulas estándar

batalla de los formularios (*battle of forms*), 2.1.22[2]
casos en que asumen carácter obligatorio, 2.1.19[3], 2.1.20[1]
por aceptación expresa, 1.5[2], 2.1.19[3], 2.1.20[1], 2.1.20[4]
por incorporación implícita, 2.1.19[3]
contradicción, 2.1.22[2]
definición, 2.1.22[1]
doctrina del “*knock-out*”, 2.1.22[3]
doctrina del “ultimo disparo” *last shot*, 2.1.22[2]
definición, 2.1.22[1]
estipulaciones sorprendentes, 2.1.20[1]
aceptación expresa, 2.1.20[2]
en virtud de su contenido, 2.1.20[2]
por su terminología, 2.1.20[3]
interpretación, 4.1[4], 4.6
Véase Cláusulas contractuales, Cláusulas de integración, Excesiva desproporción, Interpretación del contrato, Negociación, Prácticas, Usos

Comerciantes

Los Principios UNIDROIT no requieren que las partes sean comerciantes, Preámbulo [2]

Compensación

Condiciones
de deudas ciertas, 8.1.[5]
de deudas provenientes de un mismo contrato, 8.1.[7]
de deudas recíprocas, 8.1[2]
de obligaciones del mismo género, 8.1[3]

Índice

exigibilidad de la deuda, 8.1[6]
imposibilidad de imponer a la otra parte un cumplimiento que no es cierto o debido, 8.1.[4]
definición de la, 8.1[1]
la contraparte, 8.1.[1]
la primera parte, 8.1[1]
efectos de la, 8.5
extinción por, 8.5[1]
moneda diversa, 8.2
notificación para que surta efecto, 8.3, 1.10
contenido de la notificación de, 8.4
produce efectos desde su notificación, 8.5[2]
Véase Cesión de créditos, Cumplimiento, Derecho al cumplimiento, Pago, Prescripción

Comportamiento contradictorio (*Venire contra factum proprium*)

prohibición de, 1.8
aplicación del principio general de buena fe y lealtad negocial, 1.7, 1.8[1]
entendimiento generado por la parte que ha confiado razonablemente, 1.8[2]
medios para evitar la desventaja causada por, 1.8[3]
Véase Interpretación del contrato, Interpretación de declaraciones o de otras conductas, Modificaciones del contrato en una forma particular, Oferta, Representación

Comunicaciones electrónicas (contratación por)

ausencia de requisitos particulares de forma, 1.2[1]
cláusulas que requieren una forma particular para la modificación o extinción del contrato, 2.1.18
cláusulas estándar y, 2.1.19[2] [3]
comunicaciones electrónicas en tiempo real, 2.1.7
contratación automatizada, 2.1.1[3]
correo electrónico y fecha de expedición de los mensajes, 2.1.9[3]
correo electrónico y retraso en la transmisión, 2.1.9[3]

Véase Forma escrita, Modificación del contrato en una forma particular, Notificación

Concesión

Véase Autorización pública

Condiciones

concepto de, 5.3.1[1][2]
cierre, 5.3.1[5]
condición que depende completamente de la voluntad del deudor 5.3.1[4]
condición resolutoria, 5.3.1[3]
restitución en caso de cumplimiento de una condición resolutoria, 5.3.5
condición suspensiva, 5.3.1[3]
efectos de las condiciones, 5.3.2
irretroactividad, 5.3.2[2]
intromisión en el cumplimiento de la condición, 5.3.3
obligación de preservar los derechos antes del cumplimiento de la condición, 5.3.4
Véase Restitución

Consideration

no necesaria, 3.1.2[1]
libertad de las partes de incluirla, 3.1.4
Véase Contrato, Modificación del contrato, Resolución

Confirmación por escrito

definición, 2.1.12[1]
factura como, 2.1.12[3]
plazo para enviar, 2.1.12[1]
términos diferentes en el contrato, 2.1.12[1]
distinción con los términos diferentes de la aceptación, 2.1.12[1]
variaciones no sustanciales, 2.1.12[1]
Véase Aceptación

Conflicto de intereses

entre representante y representado, 2.2.7
como motivo para anular el contrato, 2.2.7[2]
excepción, 2.2.7[2]
procedimiento, 2.2.7[3]
Véase Anulación, Apoderamiento de representantes

Principios UNIDROIT

Contrato

carácter obligatorio, 1.3[1], 6.2.1[1]
excepciones, 1.3[2]
frente a terceros, 1.3[3]
con cláusulas estándar, 2.1.19[1]
divisible, 7.3.6[3]
libertad de contratación, 1.1[1]
principio fundamental del comercio internacional, 1.1[1]
aplicado a las negociaciones, 2.1.15[1]
aplicado a los usos, 1.9[3]
limitaciones, 1.1[2], 1.1[3]
y cláusulas de exoneración, 7.1.6[5]
libertad de forma, 1.2[1]
excepción en virtud del derecho aplicable, 1.2[3]
requisitos acordados por las partes, 1.2[4]
pacta sunt servanda, 1.3[1], 1.3[2]
validez del mero acuerdo, 1.3[1], 2.1.2[1], 3.1.2
causa no necesaria, 3.1.2[2]
consideration no necesaria, 3.1.2[1]
exclusión de los contratos reales, 3.1.2[3]
la determinación posterior de un término no es causa de invalidez, 2.1.14[2]
Véase Comunicaciones electrónicas (contratación por)

Contratos a favor de terceros

Véase Derechos de terceros

Contratos de larga duración

mejores esfuerzos, 5.1.4[3]
en el contexto de cooperación entre las partes, 5.1.3[2]
interpretación, 4.3[1]
circunstancias especialmente relevantes, 4.3[3]
cláusulas de integración, 4.3[4]
fuerza mayor, 7.1.7[5]
definición, 1.11[3]
términos abiertos en los, 2.1.14[4]
supliendo términos que han quedado sin definir, 2.1.14[3], 4.8[1]
criterio para, 4.8[3]
precio que ha sido omitido, 5.1.7[1]

determinación por una de las partes, 5.1.7[2]
determinación por un tercero 5.1.7[3]
cuándo debe determinarse, 4.8[2]
obligaciones con posterioridad a la resolución en los, 7.3.5[4]
Principios y comentarios expresamente relevantes en el contexto de los, 1.11[e]
Obligación de restitución respecto de, 7.3.7

Corrupción

contra los principios de orden público, 3.3.1.[3]
prohibición legal de, 3.3.1.[3]
Véase Reglas imperativas, Ilícitud

Cumplimiento

anticipado, 6.1.5[1]
aceptación del, 6.1.5[3], 6.1.5[4]
gastos adicionales debidos al, 6.1.5[4]
rechazo del, 6.1.5[1]
depende de un interés legítimo, 6.1.5[2]
calidad de la prestación debida, 5.1.6
calidad media, 5.1.6[1]
calidad razonable, 5.1.6[2]
cambio de establecimiento, 6.1.6[3]
cumplimiento tardío, 7.1.5[1]
daños y perjuicios, 7.1.5[2], 7.4.1[2]
de una obligación dineraria, 6.1.6[2]
transferencia de fondos, 6.1.8[1]
de una obligación no pecuniaria, 6.1.6[2]
gastos del, 6.1.11
lugar del, 6.1.6[1]
momento del, 6.1.1
cumplimiento anticipado y las obligaciones del acreedor, 6.1.5[3]
cumplimiento en etapas, 6.1.2
parcial, 6.1.3[1]
aceptación del, 6.1.3[2], 6.1.3[4]
distinción con el cumplimiento por etapas, 6.1.3[1]
gastos adicionales ocasionados por el, 6.1.3[4]
rechazo del, 6.1.3[2]

Índice

- depende de un interés legítimo, 6.1.3[3]
- prestación retrasada, 7.3.2[2]
- relación con la suspensión, 6.1.4[3], 7.1.3
- secuencia en el, 6.1.4
 - cumplimiento simultáneo, 6.1.4[1]
 - la prestación de una parte requiere un plazo, 6.1.4[2]
- suspensión del, 7.1.3
 - depende de las garantías, 7.3.4[2]
 - Véase Condiciones de autorización pública, Derecho al cumplimiento, Excesiva onerosidad (*hardship*), Garantías, Imputación, Incumplimiento, Obligaciones, Pago, Periodo suplementario para el cumplimiento
- Cumplimiento específico**
- Véase Derecho al cumplimiento
- Daños y perjuicios**
- adaptación, 3.2.10[4]
- anulación, 3.2.16[1]
 - distinción con daños y perjuicios por incumplimiento, 3.2.16[2]
- atenuar, deber de, 5.1.3, 7.4.5[1], 7.4.8[1]
 - operación de reemplazo, 7.4.5[1], 7.4.8[1]
 - reembolso de gastos, 7.4.8[2]
- causalidad del daño, 7.4.3[3]
- compatible con otros remedios, 7.1.1, 7.4.1[2]
- derecho al, 7.4.1[1]
 - el daño debe ser cierto, 7.4.3[1]
 - el daño debe ser previsible, 7.4.4
 - consecuencia del incumplimiento, 7.4.1[1], 7.4.3[3]
 - excepto cuando sea excusable, 7.4.1[1]
 - irrelevancia de la culpa, 7.4.1[1]
 - no distingue entre obligaciones principales y accesorias, 7.4.1[1]
 - reparación integral, 7.4.2[1]
 - el tribunal no puede reducirla, 7.4.2[1]
- incompatible con la notificación de la subsanación del incumplimiento, 7.1.4[7]
- interés negativo, 2.1.15[2]
- modalidad de la compensación monetaria, 7.4.11[1]
 - indexación, 7.4.11[2]
 - intereses sobre el resarcimiento, 7.4.10
 - moneda en la que se fija el resarcimiento, 7.4.12
- por daños sufridos, 7.4.2[2]
 - daño inmaterial, 7.4.2[5]
 - determinación, 7.4.3[2]
 - el tribunal determina la forma de reparación, 7.4.2[5]
 - basado en el precio corriente, 7.4.6[1]
 - determinación, 7.4.6[2]
 - basado en el precio de la operación de reemplazo, 7.2.2[3], 7.4.5[1]
 - pérdida de volumen, 7.4.5[1]
 - falta de pago, 7.4.9[1]
 - no se requiere notificación, 7.4.9[1]
 - tipo de interés, 7.4.9[2]
- por extinción del apoderamiento, 2.2.10
- por la pérdida de ganancias futuras, 7.4.2[2]
 - pérdida consecucional o lucro cesante, 7.4.2[2]
 - pérdida de una expectativa, 7.4.2[2]
 - evaluación, 7.4.3[1], 7.4.3[2]
- por violación del deber de confidencialidad, 2.1.16[3]
- reducción del, 7.4.2[3]
 - por contribución al daño, 7.4.7[1]
 - definición, 7.4.7[2]
 - distribución, 7.4.7[3]
 - por daño debido a la falta de atenuación, 7.4.7[4]
 - por pérdidas evitadas con el incumplimiento, 7.4.2[3]
- responsabilidad del representante sin apoderamiento o excediéndolo, 2.2.6[1]
- responsabilidad precontractual, 2.1.15[2], 7.4.7[4]
- Véase Anulación, Incumplimiento, Intereses, Operación de reemplazo, Pago estipulado para el incumplimiento, Remedios, Resolución
- Deber de confidencialidad**
- exigido por la buena fe, 2.1.16[2]

Principios UNIDROIT

indemnización de daños y perjuicios, 2.1.16[3], 7.4.1[3]
no existe como un deber general, 2.1.16[1]

Deber de cooperación entre las partes

Véase Obligaciones

Declaraciones unilaterales

invalidez, 3.2.17

Véase Interpretación de declaraciones y otras conductas, Notificación

Definiciones

Véase Principios UNIDROIT

Derecho al cumplimiento

incumplimiento de una obligación dineraria, 7.2.1

excepciones, 7.2.1

incumplimiento de una obligación no pecuniaria, 7.2.2[1]

cambio de remedio, 7.2.5[1]

deudor incapaz de cumplir sus obligaciones, 7.2.5[2]

ejecución forzosa imposible, 7.2.5[3]

daños y perjuicios compatibles con, 7.4.1[2]

excepciones al derecho al cumplimiento, 7.1.1, 7.2.2[3]

excesiva onerosidad (*hardship*), 7.2.2[3]

imposibilidad, 7.2.2[3]

incumplimiento excusable, 7.1.1, 7.3.1[1]

naturaleza exclusivamente personal del cumplimiento, 7.2.2[3]

otorgamiento de un período suplementario para el cumplimiento, 7.1.5[2]

posibilidad de operación de reemplazo, 7.2.2[3]

prestación no discrecional, 7.2.2[2]

prestación defectuosa, 7.2.3[1]

reparación y reemplazo, 7.2.3[2]

restricciones, 7.2.3[3]

Véase Operación de reemplazo

Derecho internacional privado

autorizaciones gubernamentales requeridas conforme al, 6.1.14[1]
derecho aplicable al contrato y,

Preámbulo[4]

normas de carácter imperativo de acuerdo a las reglas de, 1.4[4]

Véase Autorización pública, Derecho nacional, Normas imperativas, Principios UNIDROIT

Derecho interno

cuestiones reguladas por, 1.2[3], 1.3.[3], 1.6[4], 2.1.16[2], 2.2.1[1][4], 2.2.7[5], 2.2.9[5], 2.2.10[1], 3.2.14, 6.1.9[2], 6.1.14[1], 7.2.4[3], 7.2.4[5], 7.2.4[7], 7.3.6[5], 7.4.10, 7.4.11[2], 9.1.2, 9.2.2, 9.3.2, 10.1[3], 10.5[4]

Véase Reglas imperativas

Dolo

adaptación por causa de, 3.2.10[1]

anulación por causa de, 3.2.5[1], 3.2.5[2]

plazo de notificación, 3.2.12

definición, 3.2.5[1], 3.2.5[2]

distinción con el error, 3.2.5[1], 3.2.5[2], 3.2.10[1]

disposiciones de carácter imperativo, 3.1.4

imputable a un tercero, 3.2.8

por el cual una parte no responde, 3.2.8[2]

por el cual una parte responde, 3.2.8[1]

resarcimiento, 7.4.1[3]

Error

anulación por causa de, 3.2.2

condiciones relativas a la contraparte de quien incurrió en error, 3.2.2[2]

condiciones relativas a la parte que incurrió en error, 3.2.2[1]

el error debe ser grave, 3.2.2[1]

plazo de notificación, 3.2.12

resarcimiento y responsabilidad precontractual, 7.4.1[3]

carácter no imperativo de las disposiciones relativas al, 1.5[3], 3.1.4

Índice

- causado por comportamiento contradictorio, *venire contra factum proprium*, 1.8[2]
- definición, 3.2.1[1]
 - error de hecho y error de derecho, 3.2.1[1]
- distinción con el dolo, 3.2.5[2], 3.2.10[1]
- distinción con el incumplimiento, 3.2.1[2], 3.2.4[1]
 - preferencia por los derechos y acciones por incumplimiento, 3.2.4[1], 3.2.4[2]
- en la expresión o en la transmisión, 1.10[3], 3.2.3[1]
- imputable a un tercero, 3.2.8[1], 3.2.8[2], 5.1.7[3]
- pérdida del derecho a la anulación, 3.2.10[3]
 - extinción del derecho de anulación, 3.2.7[3], 3.2.10[3]
 - la decisión debe ser inmediata, 3.2.10[2]
 - no excluye daños y perjuicios, 3.2.10[4]
- Escrito**
 - definición, 1.11[4]
 - Véase Forma escrita
- Estipulación a favor de terceros**
 - beneficiario, 5.2.1
 - debe estar identificado, 5.2.2
 - exclusión o limitación de responsabilidad, 5.2.3
 - renuncia a un derecho, 5.2.6
 - derecho conferido por acuerdo expreso o tácito, 5.2.1
 - estipulante, 5.2.1
 - promitente, 5.2.1
 - excepción contra el beneficiario, 5.2.4
 - revocación o modificación de los derechos del beneficiario, 5.2.5
 - excepción, 5.2.5
 - Véase, Contrato
- Excesiva desproporción**
 - adaptación por causa de, 3.2.7[1]
 - anulación por causa de, 3.2.7[1], 7.1.6[1]
 - plazo de notificación, 3.2.12
 - precio excesivo, 3.2.7[2]
 - ventaja injustificada, 3.2.7[2]
 - carácter imperativo de las disposiciones, 3.1.4
 - distinción con la excesiva onerosidad (*hardship*), 3.2.7[1]
 - imputable a tercero, 3.2.8
 - por el que una parte no responde, 3.2.8[2]
 - por el que una parte responde, 3.2.8[1]
 - resarcimiento y responsabilidad precontractual, 7.4.1[3]
- Excesiva onerosidad (*Hardship*)**
 - carácter excepcional de la, 6.2.3[4]
 - definición, 6.2.2
 - en la práctica contractual, 5.1.5[3], 6.2.2[7]
 - distinción con la excesiva desproporción, 3.2.7[1]
 - distinción con la fuerza mayor, 6.2.2[6], 7.1.7[4]
 - distinción con la resolución del contrato de tiempo indefinido, 5.1.8
 - efectos de la, 6.2.3, 7.2.2[3], 7.4[1]
 - renegociación, 6.2.3[1]
 - buena fe, 6.2.3[5]
 - recurso ante tribunal por falta de acuerdo, 6.2.3[6]
 - medidas que el tribunal puede tomar, 6.2.3[7]
 - solicitud de, 6.2.3[2], 6.2.3[3]
 - suspensión del cumplimiento, 6.2.3[4]
 - Véase Fuerza mayor, Precio
 - en el contexto de contratos de larga duración 7.1.7[5]
- Forma**
 - requisitos de acordados por las partes, 1.2[4], 2.1.13[2]
 - cláusulas de integración, 2.1.17
 - cláusulas relativa a la modificación por escrito, 2.1.18
 - libertad de forma, 1.2[1]
 - en relación con la notificación, 1.10[1]
 - excepciones en virtud del derecho aplicable, 1.2[2]
- Forma escrita**
 - comunicaciones electrónicas, 1.11[4]

Principios UNIDROIT

definición de, 1.11[4]

confirmación por, 2.1.12

Formación del contrato

contratación automatizada, 2.1.1[3]

modo de, 2.1.1

por aceptación de una oferta,

2.1.1[1]

por conducta que demuestra el
acuerdo, 2.1.1[2]

perfeccionamiento del contrato

condicionada a, 2.1.13

un acuerdo sobre cuestiones
específicas, 2.1.13[1]

un acuerdo sobre cuestiones
formales, 2.1.13[2]

términos deliberadamente abiertos,
2.1.14

Véase Cierre

Frustración del fin del contrato

Véase Excesiva onerosidad, *Hardship*

Fuerza mayor

aviso de incumplimiento, 7.1.7

cuando el acreedor no ha podido hacer
cesar el decurso del período de
prescripción, 10.8

definición de, 7.1.7

en la práctica contractual, 7.1.7[4]

Principios aplicables al *civil y
common law*, 7.1.7[1]

distinta del *hardship*, excesiva
onerosidad sobrevenida, 6.2.2[6],
7.1.3[3]

efectos de la, 7.1.7[2], 7.4.1.1[1],
7.4.7[3], 7.4.9[1]

incumplimiento temporáneo,
7.1.7[2]

interferencia de la contraparte como,
7.4.1.2[2], 7.4.7[3]

Véase Excesiva onerosidad, *Hardship*,
Incumplimiento, Indemnización,
Interferencia y obra de la contraparte,
Resolución

en el contexto de contratos de larga
duración 7.1.7[5]

Garantías

cumplimiento parcial, 6.1.3[2]

derecho a exigir, 7.3.4[1]

resolución, 7.3.4[3]

suspender el cumplimiento, 7.3.4[2]

fianza o garantía de un tercero, 7.3.4[2]

Hardship

Véase Excesiva onerosidad

Ilícitud

contratos que violan normas de

carácter imperativo, 3.3.1

efectos de la violación previstos
por la norma imperativa violada,
3.3.1[4]

de conformidad con lo que es
razonable atendiendo a las
circunstancias, 3.3.1[5]

criterios, 3.3.1[6]

restitución, 3.3.2

de conformidad con lo que es
razonable atendiendo a las

circunstancias, 3.3.2[1]

criterios, 3.3.2[2]

Véase Corrupción, Reglas imperativas,
Restitución

Imposibilidad

ausencia de legitimación, 3.1.3[2]

distinción con la falta de capacidad,
3.1.3[2]

cumplimiento imposible desde el inicio,
3.1.3[1], 3.2.2[2]

el objeto no debe ser posible,
3.1.3[1]

la validez del contrato no es afectada

por la, 3.1.3[1], 3.1.3[2], 7.2.2[3]

aplicación de las reglas relativas al
incumplimiento, 3.1.3[1], 3.1.3[2]

carácter no imperativo de la
disposición, 1.5[3], 3.1.4

Véase Autorización pública, Excesiva
onerosidad (*Hardship*), Fuerza mayor

Imprevisión

Véase Excesiva onerosidad (*Hardship*)

Imputación

de obligaciones no dinerarias, 6.1.13

de pagos, 6.1.12

Incapacidad

Véase Validez

Índice

Incumplimiento

anticipado, 1.10[3], 7.3.3
definición, 7.1.1
de la obligación de emplear los mejores esfuerzos, 5.1.4[2]
 distinción con la obligación de resultado no alcanzado, 5.1.4[2]
derivado de un cumplimiento anticipado, 6.1.5[1], 6.1.5[4]
derivado de un cumplimiento parcial, 6.1.3[2], 6.1.3[4]
distinción con el error, 3.2.1[2], 3.2.4[1]
 preferencia por los derechos y acciones por incumplimiento, 3.2.4[1], 3.2.4[2]
esencial, 7.1.5[2], 7.1.7[2], 7.3.1[2], 7.3.3, 7.3.4
 circunstancias que lo determinan, 7.3.1[3]
 en los contratos de larga duración, 5.1.4[3]
exoneración en caso de, 7.1.1, 7.4.1[1]
 cláusula de exoneración, 7.4.1[1]
 fuerza mayor, 5.1.4[2], 7.1.7[2], 7.4.1[1], 7.4.7[3], 7.4.9[1], 7.4.13[2]
interferencia de la otra parte, 7.1.2[1], 7.1.2[2]
 suspensión del cumplimiento, 7.1.3
Véase Derecho al cumplimiento, Fuerza mayor, Garantías, Interferencia de la otra parte, Operación de reemplazo, Pago estipulado para el incumplimiento, Remedios, Reparación y reemplazo, Resarcimiento del daño, Resolución, Subsanción del incumplimiento

Inexistencia relativa a la modificación oral

Véase Cláusulas relativas a la modificación por escrito

Intereses

falta de pago, 7.4.9[1]
 a contar desde el vencimiento del pago, 7.4.9[1]
 otros daños resarcibles, 7.4.9[3]
 tipo de interés, 7.4.9[2]
sobre la restitución, 7.4.10

 devengan desde el momento del incumplimiento, 7.4.10
 intereses compuestos, 7.4.10
Véase Pago estipulado para el incumplimiento, Resarcimiento del daño

Integración de los Principios

Véase Principios UNIDROIT

Interferencia de la otra parte

cumplimiento imposible por la, 7.1.2[1], 7.4.7[3]
 impedimento parcial, 7.1.2[1], 7.4.7[3]
excusable en caso de incumplimiento e sus obligaciones, 7.1.1
 incumplimiento debido a un acontecimiento del cual la otra parte asume el riesgo, 7.1.2[2]
 incumplimiento debido a un hecho u omisión de la otra parte, 7.1.2[1]
 la otra parte no puede resolver el contrato, 7.1.2[1]
Véase Resarcimiento del daño

Interpretación de declaraciones y otras conductas

aplicación por analogía de las reglas relativas a la interpretación del contrato, 4.2[1]
 consideración de las circunstancias pertinentes, 4.2[2]
 criterio de razonabilidad, 4.2[1]
 interpretación en función del contrato en su conjunto, 4.4[1]
 primacía de la intención de las partes, 4.2[1]
circunstancias pertinentes, 4.3[1]
 en la aplicación del criterio de razonabilidad, 4.3[2]
 en la aplicación del criterio subjetivo, 4.3[2]
Véase Comportamiento contradictorio, Declaraciones unilaterales, Interpretación del contrato, Notificación

Interpretación del contrato

circunstancias pertinentes para la, 4.3[1]
 en la aplicación del criterio de razonabilidad, 4.3[2]

Principios UNIDROIT

en la aplicación del criterio subjetivo, 4.3[2]
determinación de la naturaleza de la obligación, 5.1.5[1]
en el context de contratos de larga duración, 4.3[3]
discrepancias lingüísticas, 4.7
distinción con la interpretación de los Principios UNIDROIT, 1.6[1]
reglas hermenéuticas, 4.1, 4.3
 consideración de las circunstancias pertinentes, 4.1[3]
 dando efecto a todas las disposiciones, 4.5
 primacía de la intención común de las partes, 3.2.2 [1], 4.1[1]
 referencia a lo que entiende una persona razonable, 4.1[2]
 referencia al contrato en su conjunto, 4.4[1]
 inexistencia de jerarquía entre los elementos del contrato, 4.1[3]
 regla *contra proferentem*, 4.6
Véase Cláusula del contrato, Cláusulas estándar, Comportamiento contradictorio, Interpretación de declaraciones y otras conductas, Negociaciones, Obligaciones, Prácticas, Precio, Usos

Intimidación

adaptación del contrato por causa de, 3.2.10[1]
amenazas a la reputación o a los intereses económicos, 3.2.6[3]
anulación del contrato por causa de, 3.2.6, 3.2.10[1]
 condiciones, 3.2.6[1], 3.2.6[2]
 plazo de notificación, 3.2.12
carácter imperativo, 3.1.4
imputable a tercero, 3.2.8
 por el cual una parte no responde, 3.2.8[2]
 por el cual una parte responde, 3.2.8[1]
resarcimiento por, 7.4.1[3]
Véase Amenazas

Lealtad negocial

Véase Buena fe y lealtad negocial

Lex mercatoria

Véase Principios UNIDROIT

Libertad contractual

Véase Contrato

Liquidación del resarcimiento

Véase Pago estipulado para el cumplimiento, *Venire contra factum proprium*, Modificaciones del contrato en una forma particular

Medidas cautelares

Véase Pena judicial

Medios alternativos para la resolución de controversias

Suspensión del periodo de prescripción por, 10.7

Mejores esfuerzos

Véase Obligaciones

Modificación del contrato

ningún requisito de forma, 1.2[1]
 excepciones en virtud de la ley aplicable, 1.2[3]
 salvo acordado por las partes 1.2[4]
por acuerdo de las partes, 1.3[2], 3.1.2
 causa no necesaria, 3.2[2]
 consideration no necesaria, 3.1.2[1]
Véase Comportamiento contradictorio
Modificación del contrato en una forma particular

Modificación del contrato en una forma particular

cláusula que la requiere, 2.1.18
 en caso de actuar en base a la modificación aunque no en la forma particular, 2.1.18
cláusulas estándar que la establecen, 2.1.21
Véase Comportamiento contradictorio

Modo de contar los plazos fijados por las partes

noción de, 1.12

Índice

Negociaciones

buena fe en las, 1.7[1], 2.1.15[2], 5.1.2, 6.1.14[2]
responsabilidad por la falta de observarla o negociar de mala fe, 2.1.15[2], 2.1.15[3]
cláusulas estándar y, 2.1.19[2], 2.1.20[2]
preponderancia de las cláusulas no estándar, 2.1.21
contrato condicionado a un acuerdo sobre el fondo, 2.1.13[1]
contrato condicionado a un acuerdo sobre la forma, 2.1.13[2]
deber de confidencialidad y, 2.1.16[2]
en caso de reemplazo, 7.4.5[2]
interferencia de un tercero en las, 3.2.8[1], 3.2.8[2]
interpretación del contrato y, 4.3[2], 4.6
cláusulas de integración, 2.1.17, 4.3[3]
incorporación de términos omisos, 4.8[3]
libertad de, 2.1.15[1]
ruptura de, 2.1.15[3]
términos deliberadamente abiertos, 2.1.14
Véase Excesiva onerosidad (*Hardship*)

Normas imperativas

Véase Reglas imperativas

Notificación

definición, 1.10[1]
efectiva desde la recepción, 1.10[2]
definición de “llega”, 1.10[4]
en caso de notificaciones electrónicas, 1.10[1][4]
el principio de expedición debe ser expresamente estipulado, 1.10[3]
interpretación de la, 4.2[1]
ningún requisito de forma, 1.10[1]
notificación electrónica, 1.10[1][4]
Véase Aceptación, Anulación, Comunicaciones electrónicas (contratación por), Condiciones de autorización pública, Dolo, Error, Fuerza mayor, Período suplementario para el cumplimiento, Remedios, Resarcimiento del daño, Resolución, Subsanación del incumplimiento

Obligaciones

calidad de la prestación, 5.1.6
calidad media, 5.1.6[1]
calidad razonable, 5.1.6[2]
deber de atenuar el daño, 5.1.3, 7.4.5[1], 7.4.8[1]
en el contexto de contratos de larga duración, 5.1.3[2]
deber de colaboración, 5.1.3
subsanación del incumplimiento y, 7.1.4[10]
de emplear los mejores esfuerzos o de resultado, 5.1.4[1], 7.4.1[1]
criterios para determinar el cumplimiento, 5.1.4[2], 7.4.1[1]
criterios para determinar la naturaleza de la obligación, 5.1.5[1]
expresiones en el contrato, 5.1.5[2]
grado de riesgo asumido, 5.1.5[4]
influencia del acreedor en el cumplimiento de la obligación, 5.1.5[5]
precio y otros elementos como indicios, 5.1.5[3]
en los contratos de larga duración, 5.1.4[3]
implícitas, 5.1.1
fuentes, 5.1.2
con posterioridad a la resolución en los contratos de larga duración, 7.3.5[4]
Véase Buena fe, Cláusulas del contrato, Deber de confidencialidad, Interpretación del contrato, Prácticas, Resarcimiento de daño, Usos

Oferta

definición, 2.1.2
intención de quedar obligado, 2.1.2[2]
suficiente precisión, 2.1.2[1]
efectos desde la recepción, 2.1.3[1]
irrevocable, 2.1.4[2]
el rechazo la extingue, 2.1.5[1]
comportamiento contradictorio 2.1.4[2]
indicación de irrevocabilidad, 2.1.4[2]
rechazo de la, 2.1.5[1]

Principios UNIDROIT

extingue la oferta, 2.1.5[1]
puede ser tácita, 2.1.5[1]
retiro de la oferta, 2.1.3[2]
comparación con el retiro de la
aceptación, 2.1.10
distinción con la revocación,
2.1.3[2]
revocación de la, 2.1.4
Véase Aceptación, Cláusulas del
contrato, Cláusulas estándar,
Confirmación por escrito, Contrato,
Negociaciones, Precio, Requisitos de
forma

Omisiones

Véase Cláusulas del contrato

Operación de reemplazo

posibilidad de excluir el cumplimiento
específico, 7.2.2[3]
requerida por el deber de atenuar el
daño, 7.4.5[1], 7.4.8[1]
requerida por los usos, 7.2.1, 7.4.5[1]
resarcimiento del daño sobre la base del,
7.2.2[3], 7.4.5[1]
incluye el daño adicional, 7.4.5[2]

Ordre public international

concepto de, 1.4[4]
relevancia en arbitraje internacional,
1.4[4]
Véase Reglas imperativas, Ilícitud

Pacta sunt servanda

Véase Contrato

Pago

en la entrega, 6.1.4[1]
en etapas, 6.1.4[2]
forma del, 6.1.7
cheque u otro instrumento, 6.1.7[1]
efectividad del pago como con-
dición para su aceptación,
6.1.7[2]
transferencia, 6.1.8[2]
efectos desde la, 6.1.8[2]
inmediato, 1.7[1]
lugar del, 1.6[4], 6.1.6[2], 6.1.7[1],
6.1.8[1], 6.1.9[1], 6.1.10
moneda de pago, 6.1.9
cláusula de numerario, 6.1.9[1],
6.1.9[2]

distinta a la del lugar de pago,
6.1.9[1]
imposibilidad de efectuar el pago en
la, 6.1.9[2]
no especificada, 6.1.10
reglas imperativas en materia de,
6.1.9[2], 6.1.14[1]
tipo de cambio aplicable al, 6.1.9[3]
Véase Cesión de créditos,
Compensación, Derecho al
cumplimiento, Imputación

Pago estipulado para el incumplimiento

cláusulas penales, 6.1.16[3], 6.1.17[2],
7.1.6[4], 7.4.13[1], 7.4.13[2]
como indicios sobre la naturaleza de
la obligación, 5.1.5[3]
definición, 7.4.13[1]
comparación con las cláusulas de
exoneración, 7.1.6[4], 7.1.6[6]
distinción con las penas judiciales,
7.2.4[4]
distinción con las multas, 7.4.13[4]
fuerza mayor y, 7.4.13[2]
liquidación del resarcimiento, 6.1.13,
7.4.13[1]
moneda del, 7.4.12
manifiestamente excesiva, 7.4.13[3]
validez del, 7.4.13[2]
Véase Resarcimiento del daño, Incum-
plimiento

Pena judicial

beneficiario, 7.2.4[3]
cuando es apropiada, 7.2.4[2]
reglas imperativas del derecho del foro
y, 7.2.4[3]
distinción con los daños y perjuicios y
con el pago estipulado por falta de
cumplimiento, 7.2.4[4]
ejecución en otros países, 7.2.4[7]
forma y procedimiento, 7.2.4[5]
Véase Derecho al cumplimiento

Perfeccionamiento

Véase Formación del contrato

Plazo adicional para el cumplimiento

concesión de un, 7.1.5[1]

Índice

- efectos del otorgamiento de un período suplementario para el cumplimiento, 7.1.5[2], 7.4.1[2]
- resolución después del, 7.1.5[2]
- Pluralidad de acreedores**
- ausencia de presunción en los diferentes tipos de créditos, 11.2.1[4]
- concepto de, 11.2.1[1]
- créditos separados, 11.2.1[3]
- créditos solidarios, 11.2.1[3]
- efectos de, 11.2.2
- excepciones y derechos de compensación, 11.2.3
- Véase Pluralidad de deudores
- Pluralidad de deudores**
- concepto de, 11.1.1[1]
- obligaciones separadas, 11.1.1[3]
- obligaciones solidarias, 11.1.1[3]
- acción de regreso, 11.1.10
- excepciones en, 11.1.12
- cumplimiento y compensación, 11.1.5
- derechos del acreedor frente a los deudores solidarios, 11.1.3
- efectos del vencimiento o de la suspensión de la prescripción, 11.1.7
- excepciones y derechos de compensación, 11.1.4
- imposibilidad de recuperar, 11.1.13
- presunción de, 11.1.2
- remisión o transacción, 11.1.6
- reparto entre los deudores solidarios, 11.1.9
- sentencia, 11.1.8
- subrogación en los derechos del acreedor, 11.1.11
- Véase Pluralidad de de acreedores
- Poder**
- Véase Apoderamiento de representantes, Ratificación de representantes
- Posición negociadora desigual**
- Véase Excesiva desproporción
- Prácticas**
- circunstancias relevantes para la interpretación, 4.3[2]
- cláusulas estándar y usos, 2.1.19[3]
- dolosas, 3.2.5[2]
- fuerza obligatoria de las, 1.9[1]
- establecimiento de una práctica particular, 1.9[2]
- exclusión de una práctica particular, 1.9[2]
- medios para cubrir la imprecisión en la oferta, 2.1.2[1]
- modo de aceptación y, 2.1.6[3], 2.1.6[4]
- prácticas restrictivas del comercio, 1.4[3], 2.1.16[2], 3.2.7[2]
- prevalecen sobre los Principios UNIDROIT, 1.9[6]
- Véase Usos
- Precio**
- determinación del, 5.1.7[1]
- por referencia a factores externos, 5.1.7[4]
- por una de las partes, 5.1.7[2]
- por un tercero, 5.1.7[3]
- precio razonable, 5.1.7[1]
- recurso a otras disposiciones de los Principios UNIDROIT, 5.1.7[1]
- soluciones inapropiadas de los Principios UNIDROIT, 4.8[2]
- indicación sobre la naturaleza de una obligación, 5.1.5[3]
- modificaciones en la aceptación, 2.1.11[2]
- renegociación, 6.2.3[1]
- adaptación, 6.2.3[7]
- cláusula de indexación del precio, 6.2.3[1]
- Véase Pago
- Prescripción**
- distinta de los plazos especiales, 10.1[2]
- modificada por voluntad de las partes, 10.2[2], 10.3, 10.4[4]
- límites a la, 10.3[2]
- momento de la, 10.3[3]
- período ordinario de, 10.2
- comienzo, 10.2(1)[7]
- período máximo, 10.2[9]
- comienzo 10.2[5]
- Principios establecen sistema de dos niveles, 10.2[3][4]

Principios UNIDROIT

prevale las normas imperativas, 1.4, 10.1[3]
renovación del término de, 10.4
por el reconocimiento del derecho, 10.4[1]
comienzo, 10.4[2]
novación, distinción de la, 10.4[3]
suspensión de la, 10.2[2], 10.8
a causa de impedimentos, 7.1.7, 10.8
efectos de los impedimentos, 10.8[1]
período suplementario para resolver, 10.8[2]
en procedimientos alternos de solución de controversias, 10.7
en procedimientos arbitrales, 10.6
en procedimientos judiciales, 10.5
se incluyen los procedimientos de insolvencia, 10.5[4]
vencimiento del plazo de, 10.9
como excepción opuesta por el deudor, 10.9[2]
no da derecho a la restitución, 10.11[1]
no extingue el derecho, 10.9[1]
Véase Arbitraje, Compensación, Fuerza mayor, Medios alternativos para la resolución de controversias, Tribunal

Principios

Véase Principios UNIDROIT

Principio de expedición

Véase Notificación

Principio de recepción

Véase Notificación

Principios UNIDROIT

aplicación :
como conjunto de reglas aplicables al contrato, Preámbulo[4]
como *lex mercatoria*, Preámbulo[4]
como modelo para los legisladores, Preámbulo[7]
en ausencia de elección de las partes, Preámbulo [4(c)]
incorporados por voluntad expresa de las partes, Preámbulo[2]

conjuntamente con una cláusula de arbitraje, Preámbulo[4]
otros posibles usos, Preámbulo[8]
para interpretar el derecho nacional, Preámbulo[6]
para interpretar otros instrumentos internacionales Preámbulo[6]
campo de aplicación, Preámbulo
aplicación a un contrato nacional, Preámbulo[3]
contratos internacionales, Preámbulo[1]
contratos mercantiles, Preámbulo[2]
contratos de larga duración, 1.11[3]
definiciones, 1.11
contrato mercantil, Preámbulo[2]
contratos internacionales, Preámbulo[1]
deudor-acreedor, 1.11[3]
escrito, 1.11[4]
establecimiento, 1.11[2]
tribunal, 1.11[1]
exclusión o modificación de los, 1.5[1]
disposiciones imperativas, 1.1[3], 1.5[3], 1.7[4], 1.9[6], 3.1.4, 5.1.7[2], 7.1.6, 7.4.13
tácita, 1.5[2]
integración de los, 1.6[4]
por analogía con otras disposiciones, 1.6[4]
por referencia a los principios generales en que se inspiran, 1.6[4]
por referencia a un derecho nacional determinado, 1.6[4]
interpretación de los, 1.6[1]
distinción con la interpretación del contrato, 1.6[1]
referencia al carácter internacional, 1.6[2]
referencia a su finalidad, 1.6[3]
naturaleza jurídica, Preámbulo
primacía de las reglas imperativas, 1.1[3], 1.3[1], 1.4[1]
cuando los Principios rigen el contrato, Preámbulo[3],[4], 1.4[3]
cuando los Principios son incorporados al contrato, 1.4[2]
operaciones de consumo, Preámbulo[2]
contratos reales, 3.1.2[3]

Índice

derechos de los terceros en caso de restitución, 7.3.6[5]
determinación de las normas imperativas aplicables, 1.4[4]
determinación de los requisitos de autorización pública, 6.1.14[1]
efectos del contrato hacia terceros, 1.3[3]
falta de capacidad, 3.1.1, 3.1.3[2]
principios generales en que se inspiran, 1.6[4]
ausencia de requisitos en cuanto a la forma, 1.2[1], 1.10[1]
buena fe y lealtad negocial, 1.7[1]
carácter razonable, 1.8[2], 4.1[2], 4.1[4], 4.2[2], 4.3[2], 4.8[3], 5.1, 5.1.6[2], 5.1.7[1]
libertad de contratación, 1.1[1], 1.5[1]
pacta sunt servanda, 1.3[1]
reparación integral, 7.1.1, 7.4.2[1]
usos prevalecen sobre los, 1.9[6]
Véase Arbitraje, Derecho internacional privado

Posición negociadora desigual

Véase Excesiva desproporción

Principio de recepción

Véase Comunicación

Ratificación

efectos de la, 2.2.9[2]
exclusión por parte del tercero, 2.2.9[4]
momento de la, 2.2.9[3]
noción de, 2.2.9[1]
los derechos del tercero no resultan afectados, 2.2.9[5]
Véase Apoderamiento de representantes, Requisitos de forma

Recursos

Véase Remedios

Regla *contra proferentem*

Véase Interpretación del contrato

Reglas imperativas

de Principios UNIDROIT, 1.5[3]
ejemplos de, 1.5[3]
de derecho interno, 1.4

ejemplos de, 1.2[3], 1.4[2], 3.3.1[2], 6.1.9[2], 6.1.14[1], 7.2.4[3], 7.2.4[5], 7.2.4[7], 10.1[3]
noción amplia de, 1.4[2]
primacía sobre los Principios UNIDROIT, 1.1[3], 1.4[1]
cuando los Principios rigen el contrato, Preámbulo[3], Preámbulo[4], 1.4[4]
cuando los Principios son incorporados al contrato, 1.4[3]
Véase Contrato, Ilícitud

Remedios

acumulación de, 7.1.1, 7.4.1[2]
cambio de, 7.2.5[1], 7.2.5[2]
mandato judicial no factible de ejecución forzosa, 7.2.5[3]
notificación, 7.2.5[4]
plazo, 7.2.5[4]
en caso de cumplimiento anticipado, 6.1.5[4]
en caso de cumplimiento parcial, 6.1.3[2], 6.1.3[4]
en caso de imposibilidad, 7.2.2[3]
en caso de imposibilidad de pagar en la moneda acordada, 6.1.9[2]
en caso de incumplimiento, 3.2.1[2], 3.2.4[1], 3.2.4[2]
distinción respecto al error, 3.2.1[2]
preferencia sobre los derechos y acciones por error, 3.2.4[1], 3.2.4[2]
en caso de no obtención de una autorización pública, 6.1.16[2]
en caso de notificación de la subsanación, 7.1.4[7]
en caso de violación del deber de confidencialidad, 2.1.16[3]
la contribución al daño de la parte perjudicada limita las, 7.4.7[1]
suspensión del cumplimiento, 7.1.3, 7.1.4[7], 7.1.5
Véase Adaptación, Anulación, Derecho al cumplimiento, Operación de reemplazo, Periodo suplementario para el cumplimiento, Reparación y reemplazo, Resarcimiento del daño, Resolución, Restitución, Subsanación del incumplimiento

Principios UNIDROIT

Renuncia por acuerdo de partes

a título gratuito, 5.1.9

a título oneroso, 5.1.9

Véase Aceptación, Oferta

Reparación y reemplazo

en caso de prestación defectuosa,

7.2.3[2]

esfuerzo o gastos no razonables,

7.2.3[3]

modos de, 7.1.4[6]

Representación

Véase Apoderamiento de representantes

Requisitos de forma

acordados por las partes, 1.2[4],

2.1.13[2]

cláusulas de integración, 2.1.17

cláusulas relativa a la modificación

por escrito, 2.1.18

libertad de forma, 1.2

en relación al contrato 1.2[1]

en relación con la notificación,

1.10[1]

en relación con declaraciones y

otros actos unilaterales, 1.2[2]

excepciones en virtud del derecho

aplicable, 1.2[2]

Resarcimiento del daño

Véase Daños y perjuicios

Resolución

derecho a la restitución después de la,

7.3.6[1]

beneficios, 7.3.6[6]

compensación por los gastos,

7.3.6[5]

contrato divisible, 7.3.6[3]

no afecta los derechos de terceros,

7.3.6[5]

por equivalente en dinero, 7.3.6[2],

7.3.6[4]

derecho al resarcimiento después de la,

7.1.1, 7.3.5[2], 7.4.1[2]

en caso de reemplazo, 7.2.2[3],

7.4.5[1]

daño adicional, 7.4.5[2]

pérdida de volumen, 7.4.5[1]

por referencia al precio corriente,

7.4.6[1]

daño adicional, 7.4.6[3]

efectos de la, 7.3.5[1]

disposiciones no afectadas por la,

7.3.5[3]

no se altera el derecho al resarci-

miento, 7.1.1, 7.3.5[25], 7.4.1[2]

sobre terceros que no son partes,

1.3[3]

excesiva onerosidad (*hardship*) y,

3.2.7[1], 6.2.3[7]

fuerza mayor y, 6.2.2[6], 7.1.7[2]

incompatibilidad con la notificación de

la subsanación, 7.1.4[7]

incumplimiento anticipado y, 7.3.3

la expectativa de incumplimiento

debe ser razonable, 7.3.4[1]

notificación de la, 7.3.2[1], 7.3.3

interpretación, 4.2[1], 4.4[1]

ningún requisito formal, 1.10[1]

período, 7.2.5[4], 7.3.2[3]

produce efectos cuando es recibida,

7.3.2[4]

por acuerdo de las partes, 1.3[2], 3.1.2

innecesariedad de la causa, 3.2[2]

innecesariedad de la consideration,

3.1.2[1]

por fuerza mayor, 6.2.2[6], 7.1.7[2] y

hardship e, 3.2.7[1] 6.2.3[7]

por notificación unilateral, 7.3.1[1]

contrato por tiempo indefinido,

5.1.8

de no otorgarse la garantía, 7.3.4[3]

después del período suplementario

(*Nachfrist*), 7.1.5[2], 7.3.1[4]

fundada en el incumplimiento, 7.1.1

el incumplimiento debe ser

esencial, 7.1.5[2], 7.1.7[2],

7.3.1[2], 7.3.3

se aplica también si el incum-

plimiento es excusable, 7.1.1

Véase Autorización pública (necesidad

de), Garantías, Incumplimiento,

Modificación del contrato en una

forma particular, Período suplementario para el cumplimiento, Resarci-

miento del daño, Restitución, Subsa-

nación del incumplimiento

Índice

Resolución alternativa de controversias

Véase Medios alternativos para la resolución de controversias

Responsabilidad precontractual

Véase Buena fe y lealtad negocial, Daños y perjuicios, Negociaciones

Restitución

anulación y, 3.2.15
 compensación por los gastos 3.2.15[4]
 beneficios, 3.2.15[5]
 compensación en dinero, 3.2.15[2]
 distribución del riesgo, 3.2.15[3]
 restitución en especie, 3.2.15[1]
ilicitud y -, 3.3.2
cumplimiento de una condición resolutoria y, 5.3.5
resolución y, 7.3.6, 7.3.7
 beneficios, 7.3.6[6]
 compensación por los gastos, 7.3.6[5]
 contratos de cumplimiento en un solo momento, 7.3.6[1]
 compensación en dinero, 7.3.6[3]
 restitución en especie, 7.3.6[2]
 contratos de cumplimiento prolongado, 7.3.7
 contrato divisible, 7.3.6[1]
 restitución para el periodo posterior a la resolución, 7.3.7[1]
 distribución del riesgo, 7.3.6[4]
 contratos de larga duración,, 7.3.7

Véase Anulación, Condiciones, Ilícitud, Resolución

Ruptura del contrato

Véase Incumplimiento

Subsanación del incumplimiento

adecuación de la subsanación, 7.1.4[3]
deber de cooperación, 7.1.4[10]
derecho de la parte perjudicada al resarcimiento, 7.1.4[9]
derecho de la parte perjudicada a rehusar la subsanación, 7.1.4[4]

modos apropiados de subsanación, 7.1.4[6]
momento de la, 7.1.4[5]
notificación de, 7.1.4[2]
principio general que permite la, 7.1.4[1]
relación con la resolución, 7.1.4[8]
suspensión de otras prestaciones, 7.1.4[7]
Véase Remedios

Sub-representación

facultad implícita para designar un sub-representante, 2.2.8[2]
sus actos vinculan al representante y al tercero, 2.2.8[3]
 excepción, 2.2.5[1], 2.2.8[3]
papel de, 2.2.8[1]
Véase Apoderamiento de representantes

Terceros

derechos no afectados, 7.3.6[5], 2.2.9[5]
 remoción de sus derechos como forma de subsanación, 7.2.3[2]
efectos del contrato frente a terceros que no son partes, 1.3[3]
exclusión del ámbito de los Principios de los efectos frente a, 1.3[3]
exclusión del ámbito de los Principios los derechos de, 7.3.6[5], 2.2.9[5]
interferencia en las negociaciones, 3.2.8 por el que una parte no responde, 3.2.8[2]
 por el que una parte responde, 3.2.8[1]
Véase Amenazas, Anulación, Dolo, Error, Excesiva desproporción

Transferencia de obligaciones

cumplimiento a cargo de un tercero, 9.2.6
derechos del nuevo deudor de hacer valer la compensación, 9.2.7[3]
 de oponer excepciones, 9.2.7[1][2]
derechos relativos a la obligación transferida, 9.2.8
exclusión del ámbito de la sección de las transferencias de toda la empresa, 9.2.2
liberación del deudor originario, 9.2.5

Principios UNIDROIT

la elección del acreedor: deudor originario como deudor subsidiario, 9.2.5[3]
la elección del acreedor: deudor originario y nuevo deudor solidariamente responsables – regla supletoria, 9.2.5.[4]
la elección del acreedor, total liberación, 9.2.5[2]
mediante convenio, 9.2.1
entre el acreedor y el nuevo deudor, 9.2.1[2]
entre el deudor originario y el nuevo deudor, 9.2.1[1], 9.2.3
consentimiento necesario del acreedor, 9.2.1[3]
puede otorgarse por anticipado, 9.2.4
Véase Cesión de contratos, Compensación, Cumplimiento

Transnational public policy

concepto de, 1.4[4]
relevancia en arbitraje internacional, 1.4[4]
Véase Reglas imperativas, Ilícitud

Tribunal

definición, 1.11[1]
se aplica también al tribunal arbitral, 1.11[1]
imposición de penas por el, 7.2.4[2], 7.2.4[6]
Suspensión del periodo de prescripción por procedimientos judiciales, 10.5
Véase Adaptación, Pena judicial, Resarcimiento del daño

Usos

circunstancias relevantes para la interpretación, 4.3[2]
error, 3.2.2[1]
cláusulas estándar y, 2.1.19[3]
exigencia de una operación de reemplazo, 7.2.1, 7.4.5[1]
fuente de las obligaciones implícitas, 5.1.2
medios para cubrir la imprecisión, 2.1.2[1]
modos de aceptación y, 2.1.6[3], 2.1.6[4], 2.1.7

orden de las prestaciones determinado por los, 6.1.4, 6.1.4[1]
prevalecen sobre los Principios UNIDROIT, 1.9[6]
carácter vinculante, 1.9[1]
aceptados 1.9[3]
en ausencia de acuerdo, 1.9[4]
locales, 1.9[4]
subordinados al criterio razonable 1.9[5]
Véase Prácticas

Validez del contrato

excluidas del ámbito de los Principios causas de invalidez, 3.1.1
muerte o incapacidad suspende plazo para prescripción, 10.8
necesidad de autorización pública referente a la, 6.1.14[1], 6.1.16[2], 6.1.17[2], 7.2.2[3]
normas imperativas relativas a la, 1.5[3]
suspende el plazo para la prescripción, 10.8
Véase Contrato, Dolo, Excesivo desequilibrio, ilícitud, Imposibilidad originaria, Error, Autorización pública, Violencia, Declaraciones unilaterales

Venire contra factum proprium

Ver Comportamiento contradictorio

Violación a las cláusulas contractuales

Véase Incumplimiento

Violencia

Véase Intimidación

Wegfall der Geschäftsgrundlage

Véase *Hardship*, Excesiva onerosidad